



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

**INFORME No. 058-2018-FEP-COPECO
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
(COPECO)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 058-2018-FEP-COPECO

**COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS
(COPECO)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2018

Tegucigalpa M.D.C., 23 de Octubre de 2018.



Oficio N° Presidencia TSC-xxxx/2018

Licenciado
Lisandro Rosales Banegas
Comisionado
Comisión Permanente de Contingencias
Su Oficina

Señor Comisionado:

Adjunto encontrará el Informe N° **058-FEP-COPECO**, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión institucional.

Atentamente,

Roy Pineda Castro
Magistrado Presidente Por Ley

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	6
4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	7

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	9
--------------	---

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2018 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios, en relación con los resultados físicos producidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del plan operativo anual institucional (entrega de bienes y/o servicios generados).

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, y se realizó con base al Plan Operativo Anual y su respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por COPECO, a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas, y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala: que corresponde al Congreso Nacional *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación”*.

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fue creada mediante Decreto N° 9-90-E, en diciembre de 1990, con jurisdicción en todo el Territorio Nacional y mantendrá representaciones regionales, departamentales y municipales. Tiene como objetivo fundamental la adopción de políticas y medidas orientadas a atender la población, rehabilitación y reconstrucción de las áreas dañadas por incidencia de fenómenos naturales, que afecten la actividad económica y el bienestar de la población, así como programar y desarrollar diferentes actividades, a fin de prevenir consecuencias negativas en las zonas de más incidencia de tales fenómenos.

Actualmente se encuentra adscrita a la Secretaría de la Presidencia de la República, dentro del Gabinete de Prevención, según el Decreto Ejecutivo PCM-001-2014 Artículo 24, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 22 de febrero 2014.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

La planificación operativa de COPECO correspondiente al período fiscal 2017, presenta un objetivo estratégico, siendo este: “Desarrollar una cultura de prevención y reducción del riesgo en la población contribuyendo a la adaptación ante el cambio climático con la gestión de contingencias”

Sus objetivos operativos son los siguientes:

- Diseñado en la temática de la gestión integral de riesgos a nivel nacional, realizando talleres para el sistema integrado de ciencia y tecnología en gestión de riesgos.
- Identificar el peligro y las amenazas en nuestro territorio, por medio de la determinación y prospección geográfica; obteniendo como resultado, evaluaciones de sitios y emplazamientos a nivel nacional.
- Evaluación de convenios con diferentes alcaldías en la temática de prevención y respuesta a fenómenos naturales, ejecutando convenios con alcaldías en la gestión integral de riesgos.
- Elaboración de boletines meteorológicos para la toma de decisiones e información general a toda la población del país, haciendo un análisis atmosférico para la toma de decisiones en declaraciones de alertas y alarmas a nivel nacional.
- Coordinar todas las acciones de respuesta, atención humanitaria a incidentes y emergencias a nivel nacional con miembros del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) y el Comité de Prevención de Movilizaciones Masivas (CONAPREM)

La estructura programática de la planificación para atender los objetivos operativos se conformó por cuatro (4) programas, siendo estos: el Programa 01 “Actividades Centrales; el Programa 11

“Cultura de Prevención y Reducción del Riesgo”; Programa 12 “Prevención y Mitigación de Desastres Naturales”; y, Programa 16 Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres, que permiten medir los resultados de la institución. La evaluación está en función a los programas 11, 12 y 16 donde se identifican ocho (8) productos finales y doce (12) productos intermedios, no así en el Programa 01 Actividades Centrales, que solamente representa actividades estrictamente de apoyo para el logro de los objetivos institucionales; a continuación se presentan los resultados físicos de la gestión 2017:

PLAN OPERATIVO EVALUADO DE LA GESTIÓN 2017				
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS				
PROGRAMA/PRODUCTOS FINALES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
Cultura de Prevención y Reducción de Riesgos				
Evaluaciones de identificación de amenazas a nivel nacional	Evaluaciones	120	120	100%
Prevención y Mitigación de Desastres Naturales				
Construcción de obra de prevención en el municipio de San Luis, Santa Bárbara	Obra	1	0	0%
Reforzamiento de obra de prevención y mitigación en el municipio de Ocoatepec	Obra	1	1	100%
Diseño de obra civil de prevención y mitigación en el municipio de Apacilagua, Cholulca	Obra	1	1	100%
Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres				
Estaciones sísmicas funcionando a nivel nacional	Estación	10	10	100%
Diseños de obras realizados para sitios críticos identificados por la comunidad	Diseño	10	10	100%
Medidas estructurales para la gestión de riesgos construidas	Obra	5	4	80%
Evaluación intermedia del proyecto realizada	Informe	1	1	100%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GENERAL				85%

Fuente: elaboración propia con datos del POA de COPECO

A continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- **Programa de Cultura de Prevención y Reducción del Riesgo:** El objetivo de este programa, es coordinar y fortalecer el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, orientada a la prevención y reducción del riesgo, atención de las emergencias en la recuperación, rehabilitación y adaptación ante el cambio climático para garantizar la vida, los bienes materiales y ambientales de los habitantes del territorio nacional, según lo planificado este programa tuvo un cumplimiento del 100%. Obteniendo los siguientes resultados: Elaboración y ejecución del plan alborada Virgen de Suyapa; Atención de incendios forestales conjuntamente con el Comité Nacional de Protección Forestal de Áreas Protegidas y Vida Silvestre (CONAPROFOR); Elaboración del

Plan de Semana Santa; apoyo a las atenciones de pandemias y epidemias; se conformaron y capacitaron los Centros de Operaciones a nivel regional; elaboración de plan de acción de ferias agostinas conjuntamente con la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREM); Elaboración y ejecución de operativos en desfiles patrios, como parte de las actividades, se entregó la asistencia y ayuda humanitaria.

- **Proyecto de Prevención y Mitigación de Desastres Naturales:** El objetivo de este proyecto es: Contribuir a la reducción de pérdidas de desastres naturales mediante inversiones en prevención y mitigación, así como el fortalecimiento de instituciones y capacidades para la gestión del riesgo de desastres. Los objetivos específicos de este programa, están en función de: 1) La adopción de medidas en las municipalidades más vulnerables que reduzcan el riesgo y la fragilidad a los desastres naturales que afecten a estas poblaciones; 2) El fortalecimiento de la capacidad y coordinación interinstitucional para la gestión integral del riesgo de calamidades naturales.

Dentro de la planificación se consideró la construcción de tres (3) obras de las cuales se logró concluir dos (2), quedando pendiente el proyecto del puente vehicular en el municipio de San Luis, Santa Bárbara, el cual no se terminó por problemas climatológicos en la zona; además hubo un cambio en el diseño y periodo de aprobación; cabe mencionar que al final del periodo 2017, los trabajos realizados en la construcción del puente reflejan los siguientes avances: Construcción de paso provisional; Construcción de estribo # 1 en un 100%; Construcción de estribo # 2 en un 30%; Construcción de la pilastra # 1 en 100%; Construcción de pilastra #2 en 20%; Armado de acero de 6 vigas; Acarreo de 80% de piedra para construcción de gaviones. Se considera finalizar el proyecto en el mes de febrero 2018.

- **Programa de Gestión de Riesgos y Desastres:** Este proyecto contempla cinco (5) componentes, siendo estos: 1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos a nivel nacional; 2. Fortalecimiento de la capacidad de gestión de riesgos a nivel municipal y comunitaria; 3. Implementación de medidas de reducción de riesgos; 4. Gestión, monitoreo y evaluación del proyecto; y, 5. Contingente de respuesta a emergencia.

El cumplimiento de este programa fue de un 95%, y se vio afectado debido a que dentro de la planificación se consideró la construcción de cinco (5) obras pequeñas con medidas de mitigación en sitios priorizados por Proyecto Mitigación de Desastres Naturales (PMDN), quedando sin ejecución una de ellas, ubicada en Santa Rita, Yoro, a consecuencia de la inseguridad en la zona, producto de la crisis política después de las elecciones electorales en país.

Vinculación con Visión de País y Plan de Nación.

Según nota explicativa por parte de la institución; Los objetivos institucionales de COPECO, no se han podido relacionar de forma directa con los resultados del Plan Estratégico de Gobierno, por tal razón, únicamente se vinculan a la Ley para el establecimiento de una Visión de País, y la adopción de un Plan de Nación, enmarcado en el objetivo N° 3. “Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y la Meta 3.7: “Llevar el índice global a un nivel superior a 50”.

COPECO Integra el Gabinete Sectorial de Prevención, Paz y Convivencia, quien tiene como prioridad mejorar las condiciones de seguridad de la población, mediante la implementación de una estrategia que fomente una cultura de paz y convivencia ciudadana.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El Presupuesto de Egresos Aprobado a la Comisión Permanente de Contingencias para el ejercicio fiscal 2017, fue por 410.5 millones de Lempiras, financiados con 312.8 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional, y 97.7 millones de Lempiras, financiados con fondos de Crédito Externo. El presupuesto aprobado, aumentó en diez por ciento (10%) en relación al ejercicio fiscal 2016.

Al presupuesto aprobado de egresos se le amplió sus disponibilidades, en forma neta por 41.1 millones de Lempiras, lo anterior producto del balance siguiente:

- Una disminución de 118.4 millones de Lempiras de fondos del Tesoro Nacional que se reflejan en programa Cultura de Prevención y Reducción de Riesgos, con 1.3 millones de Lempiras, y Transferencias con 100.1 millones de Lempiras, por su parte, los fondos de Crédito Externo se afectaron en el programa Proyecto Gestión de Riesgos de Desastres con 17.0 millones de Lempiras.
- La incorporación de 159.5 millones de Lempiras, de fondos del Tesoro Nacional, se refleja en el programa cultura de prevención y reducción de Riesgos con 145.0 millones de Lempiras y fondos de Crédito Externo, corresponden al programa Prevención y Mitigación de desastres naturales con 14.5 millones de Lempiras.

El presupuesto definitivo fue por 451.6 millones de Lempiras. La liquidación de egresos, presenta una ejecución de 429.5 millones de Lempiras, que equivale al noventa y cinco punto once por ciento (95.11%) en relación al presupuesto definitivo; a continuación el detalle de la Liquidación Presupuestaria de Egresos 2017 por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
COMISIÓN PERMANENTE DE CONTINGENCIAS					
PERIODO 2017					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	87,540,295.00	85,283,072.00	85,227,671.59	19.84%	99.94%
Servicios no Personales	83,524,891.00	203,481,949.00	200,762,053.99	46.74%	98.66%
Materiales y Suministros	6,194,948.00	10,728,319.00	10,120,644.49	2.36%	94.34%
Bienes Capitalizables	33,286,046.00	52,193,311.00	33,507,501.49	7.80%	64.20%
Transferencias	200,000,000.00	99,936,223.00	99,936,222.78	23.27%	100.00%
Totales	410,546,180.00	451,622,874.00	429,554,094.34	100.00%	95.11%

Fuente: Elaboración propia con datos de Liquidación presupuestaria de COPECO

En los resultados presupuestarios, COPECO, orientó 92% al gasto corriente, representado mayormente por el pago de los sueldos y salarios y colateral del personal administrativo y técnico; así como gastos por publicidad y propaganda; otros servicios básicos; y Transferencias a instituciones sin fines de lucro y gobiernos locales.

El gasto de capital represento un 8%, constituido fundamentalmente por el rubro de construcciones de obras desarrolladas por los proyectos Gestión de Riesgos y Mitigación de Desastres Naturales.

Transferencias: Corresponden a donaciones corriente al sector externo y cuotas a Organismos internacionales, siendo estas: Organización Meteorológica Mundial; Asociación para el desarrollo social solidario; Unidos trabajando por el desarrollo; Mejorando la calidad de vida; Asociación construyamos un mundo mejor; Fundación comunitaria para el crecimiento integral; Asociación civil voluntarios en acción solidaria; Sistema nacional de energía; Órgano no gubernamental: saneamiento básico para el área rural.

En la liquidación presupuestaria se registra un saldo no ejecutado por 22.1 millones de Lempiras, de este monto, la mayor parte se relaciona con el grupo de bienes capitalizables, según el análisis de las notas explicativas, la baja ejecución se debe a que el Proyecto de construcción del puente sobre el rio blanco, en el municipio de San Luis Santa Bárbara, no fue finalizado dejándose de ejecutar 15.2 millones de Lempiras, por las causas siguientes: tomas de carretera en periodo posterior a elecciones 2017; las lluvias torrenciales en el sitio de la obra de agosto a noviembre; retrasos por certificación del fabricante, en accesorios para el potenziado de vigas, cambiando la ubicación del puente.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto), por lo que se considera que se es efectivo, si se es eficaz y eficiente. Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis, parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017, de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 85% y ejecutó su presupuesto en 95.11%, calificándola como una gestión efectiva.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios que fueron generados por COPECO, por medio de su programa al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su Expediente de Rendición de Cuentas.

La verificación de la información se orientó al producto final, “*Reforzamiento de obra de prevención y mitigación en el municipio de Ocoatepeque*”, como parte del Programa Presupuestario Prevención y Mitigación de Desastres Naturales (Proyecto Mitigar), en donde mediante la revisión documental, se constató lo siguiente:

- Las actividades para la obtención de este producto final, son desarrolladas por el Primer Proyecto de Prevención y Mitigación del Riesgo a desastres naturales.

- La obra denominada “*Reforzamiento de obra de prevención y mitigación en el municipio de Ocotepeque*”, dicha obra se realizó por un monto de 2.6 millones de Lempiras y corresponde al reforzamiento del puente hamaca vehicular de Ocotepeque.
- Se procedió a la verificación documental que contiene el expediente referente a dicha obra, en el cual observamos: Los documentos que contienen: Contrato de ejecución de obra; solicitud de anticipo de pago al contratista; garantía bancaria y de cumplimiento; póliza de seguro; factura o boleta de venta; recibos de pago; registro en SIAFI; ordenes de cambio; estimaciones; bitácoras; fotografías; transferencias bancarias; contrato de servicio de consultoría y supervisión individual; informe de supervisión; acta de recepción provisional; acta de recepción final; manual de mantenimiento, encontrándose la documentación antes mencionada de conformidad.

Como parte del proceso de verificación de las cifras reportadas por la institución se realizó un comparativo con el reporte que la Secretaría de Finanzas realiza en el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2017, el cual contiene el análisis de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos de COPECO, correspondiente al cuarto trimestre acumulado en donde las cifras son acordes a las presentadas en el Expediente de Rendición de Cuentas, remitido al TSC.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La Comisión Permanente de Contingencias en su gestión 2017, logro obtener eficacia con aprovechamiento de recursos, ya que obtuvo un promedio de ejecución en su planificación operativa del 85% y una ejecución presupuestaria de 95.11%, alcanzando asimismo el nivel de efectividad en la gestión.
2. La planificación se encuentra apegada a los lineamientos vigentes de formulación, con base a la gestión por resultados o Cadena de Valor Público institucional; asimismo, se llevaron a cabo los ajustes o modificaciones a los alcances físicos establecidos.
3. Los resultados presupuestarios, demuestran una coherencia en relación a la orientación del gasto y al rol fundamental institucional, como coordinadora a nivel nacional de las emergencias por desastres naturales, la prevención y reducción del riesgo.
4. Sus objetivos institucionales no se han podido relacionar de forma directa con los resultados del Plan Estratégico de Gobierno, por tal razón, únicamente se vinculan a la Ley para el establecimiento de una Visión de País y la adopción de un Plan de Nación, enmarcado en el objetivo N° 3. “Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental” y la Meta 3.7: “Llevar el índice global a un nivel superior a 50”.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Fany Martínez Canacas
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.